

Cd. Juárez, Chih., A 6 de noviembre de 2023.



UNIÓN DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A.C.

C. Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. Profr. Alfonso Cepeda Salas. Secretario General del C.E.N. del S.N.T.E.

C. Profr. Eduardo Antonio Zendejas Amparán. Secretario General de la Sección 8 del S.N.T.E.

C. Bertha Alicia Caraveo Camarena. Senadora de la LXIV Legislatura

C. Andrea Chávez Treviño. Diputada del Congreso de la Unión de México

C. Profr. Oscar Daniel Avitia Arellanes. Diputado Local del H. Congreso del Estado de Chih.

A los trabajadores de la educación y a la opinión pública en general

PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE UNA INDEXACIÓN SALARIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN POR EQUIDAD Y NO POR IGUALDAD

Ciertamente la revalorización del magisterio como una de las prioridades de la política educativa del gobierno federal actual ha sido una de las pretensiones para dignificar la profesión de las maestras y de los maestros en México, siendo muy loable en el discurso, pero en los hechos desde nuestra apreciación, ha faltado mayor efectividad y concreción en materia salarial según la demanda generalizada que existe por parte de éstos para que se evidencie de manera auténtica el ajuste salarial sustancial como indexación económica al poder adquisitivo cada vez más en picada con base en los índices de precios inflacionarios galopantes que prevalecen actualmente en México.

En este sentido, al constatar que es su intención del gobierno federal cumplir con la mejora de salarios a beneficio del personal de apoyo y asistencia a la educación y docentes con salarios menores de los \$16,000 mensuales, consideramos que es justo y merecido un salario digno pero también creemos que es justo y meritoria la consideración de un ajuste salarial a los trabajadores de la educación, más por equidad que por igualdad, de manera que sea más clara y contundente el factor compensatorio al salario atendiendo el principio de que *“a mayor responsabilidad de funciones mayor remuneración económica”* por cuanto se tiene que cumplir con mayor holgura la adquisición de materiales e insumos diversos, gastos para la adquisición y mantenimiento constante de medios, equipo y herramientas didácticas para

eficientar la labor docente diaria de manera sustentable en aras de la excelencia educativa como lo prescribe la política educativa federal.

La petición específica es que en el presupuesto fiscal anual del próximo 2024 se lleve a cabo este ajuste salarial, partiendo de los mismos porcentajes de aumento efectuados a los trabajadores de la educación antes mencionados lo cual daría el cumplimiento de esa pretendida equidad. De igual modo para aspirar a la equidad se demanda también el aumento de las partidas económicas presupuestarias para la promoción horizontal y para las compensaciones económicas por concepto de compensaciones de estudios en UPN y de postgrados como parte del paquete del pliego petitorio y como negociación salarial.

La Unión de directivos de escuelas de educación básica se manifiesta así por una revalorización social justa y efectiva aquí referida en los términos anteriores.

Conscientes de su sensibilidad en este tema y de que la revalorización social del magisterio es un factor que influye directamente para mejorar los niveles de aprendizaje para la mejora educativa que requiere nuestra sociedad en su conjunto quedamos de Ustedes.

Fraternalmente

UNIÓN DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE CD. JUÁREZ

Firmantes: